

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA EL CONTROL DE OBRA DOS (2) CUANDO LA CONSTRUCCIÓN HA ALCANZADO LA ARMADA DE LA PRIMERA LOSA O LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a solicitar inspección en obra cuando la obra de construcción tenga armada la primera losa o la estructura de cubierta, previo a su fundición para constatar el cumplimiento del planteamiento estructural, la altura entre losas, la ubicación y dimensiones de la circulación vertical y el área de construcción autorizada.
¿A quién está dirigido?	Este servicio está disponible para todas las personas, sin distinción de naturaleza jurídica o nacionalidad, incluyendo: • Personas Jurídicas de derecho privado • Personas Jurídicas de derecho público • Personas Naturales ecuatorianas • Personas Naturales extranjeras Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Informe de control programado 2
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio solicitando la inspección para el control programado de obra2 2. Informes técnicos aprobatorios del Proyecto Técnico Arquitectónico 3. Informe de la Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores 4. Informe aprobado del control programado de obra 1 5. Certificado de No Adeudar al Municipio 6. Copia de la carta de pago del Impuesto Predial del año en curso 7. Un juego de planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos): El usuario presenta los documentos requeridos conforme a la normativa vigente, asegurando que estén completos, actualizados y dentro del plazo establecido. 2. Recepción de respuesta por parte de la entidad: La entidad revisa la documentación y emite una respuesta oficial, que puede ser aprobación, solicitud de correcciones o requerimiento de información adicional. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art 55..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios
Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia